



Protocolo de Vestimenta

Selecciones Nacionales de la Federación Costarricense de Ajedrez

Propósito

El presente protocolo tiene como objetivo establecer un código de vestimenta adecuado para los seleccionados nacionales de ajedrez durante la Olimpiada y otros torneos internacionales. La intención es mantener una imagen profesional y respetuosa que refleje el orgullo y la dignidad de representar a nuestro país.

Normas Generales

- 1. Prohibiciones Específicas:** Es fundamental que los seleccionados mantengan una imagen profesional y acorde al prestigio de los torneos en los que participan. Por ello, se prohíbe el uso de camisetas con logos de equipos de deportes como fútbol, básquetbol, voleibol, entre otros. Estas prendas pueden distraer y desviar la atención del propósito principal del evento. Asimismo, se debe evitar el uso de jeans desteñidos o con huecos. Este tipo de ropa, aunque pueda ser cómoda, no refleja la seriedad y el respeto que merecen los torneos internacionales de ajedrez. La apariencia debe ser pulcra y profesional en todo momento. Es importante mantener un estándar de vestimenta que combine comodidad y elegancia. Por ello, no se permite el uso de faldas cortas. Las faldas deben ser de un largo adecuado, que proyecte una imagen de respeto y profesionalismo. Además, se prohíbe el uso de camisetas o blusas de tirantes, crop tops o tops. Estas prendas no son apropiadas para el entorno formal de los torneos de ajedrez.
- 2. Calzado:** El calzado debe ser cerrado en todo momento. No se permite el uso de crocs, sandalias u otro tipo de calzado abierto. Los zapatos cerrados no solo son más apropiados para el entorno formal de un torneo, sino que también proporcionan una apariencia más profesional y uniforme entre los seleccionados.
- 3. Camisa Oficial:** La camisa oficial del año en curso debe ser utilizada por los seleccionados en la primera y última partida del torneo. Esta regla busca fomentar un sentido de unidad y pertenencia desde el inicio hasta el cierre del evento. Durante los días intermedios del torneo, los seleccionados deberán coordinar para vestir camisetas de años anteriores alguno de los otros días, mostrando así la continuidad y la historia del equipo nacional. En torneos de muchos días, se recomienda buscar camisetas o blusas de un color neutral que desempeñe de una mejor manera y que sean fáciles de combinar con el resto del atuendo.

- 4. Recomendaciones de Vestimenta:** Se aconseja a todos los seleccionados utilizar faldas o pantalones de colores oscuros, ya que estos colores son más fáciles de combinar y siempre proyectan una imagen de seriedad y elegancia. Además, se recomienda llevar siempre un blazer, que puede ser utilizado para complementar el atuendo y añadir un toque de formalidad adicional cuando sea necesario.
- 5. Representación Nacional:** Es crucial que todos los seleccionados recuerden que están representando a su país en cada torneo. La apariencia y el comportamiento de cada jugador reflejan no solo su compromiso personal, sino también el orgullo y la dignidad de toda la nación. Por tanto, mantener una apariencia profesional y respetuosa es una forma de honrar a Costa Rica y a la comunidad ajedrecística nacional.

Revisión y Cumplimiento

Este protocolo será revisado periódicamente para asegurar su relevancia y adecuación a los cambios y demandas del entorno ajedrecístico internacional. Todos los seleccionados están obligados a cumplir con estas normas de vestimenta. El incumplimiento de estas reglas podría resultar en medidas disciplinarias determinadas por la Federación Costarricense de Ajedrez.

Conclusión

El código de vestimenta aquí establecido no solo busca uniformidad y profesionalismo, sino también fomentar un sentido de unidad y orgullo entre los seleccionados nacionales de ajedrez. Representar a nuestro país en el ámbito internacional es un honor y una responsabilidad que debe reflejarse en cada aspecto, incluyendo la vestimenta. La imagen que proyectamos es un reflejo de nuestro compromiso, dedicación y amor por el ajedrez y por Costa Rica.

Aprobado en la Sesión Ordinaria N° 238, de Junta Directiva del 12 de agosto de 2024, Acuerdo Número 4.

Federación Costarricense
de Ajedrez